RESOLUCIÓN DNCP N° 2.557/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE SOBRE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX PARA LOS SERVIDORES DE LA DNCP" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción, 28 de noviembre de 2011

VISTO: El pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el informe del Comité de Evaluación N° 82/2011, los Art. 28 y 30 de la Ley N° 2.051/03; los Art. 57 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 6.091/11, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación individualizado como Acta de Evaluación N° 82/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, recomendando la adjudicación a la firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ya que la oferta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y al pliego de bases y condiciones.

Que, el Decreto N° 6.091/11, nombra al Abog. Eduardo de Gásperi para cumplir las funciones de Director Nacional conforme a lo previsto en el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE SOBRE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX PARA LOS SERVIDORES DE LA DNCP"**, por lo expuesto en el Acta de Evaluación N° 82/2011 y el exordio de la presente resolución a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 850.652.988 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho), y en carácter plurianual hasta el ejercicio 2013.

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la obtención del Código de Contratación del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y cualquier otra diligencia que sea necesaria.

3) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional